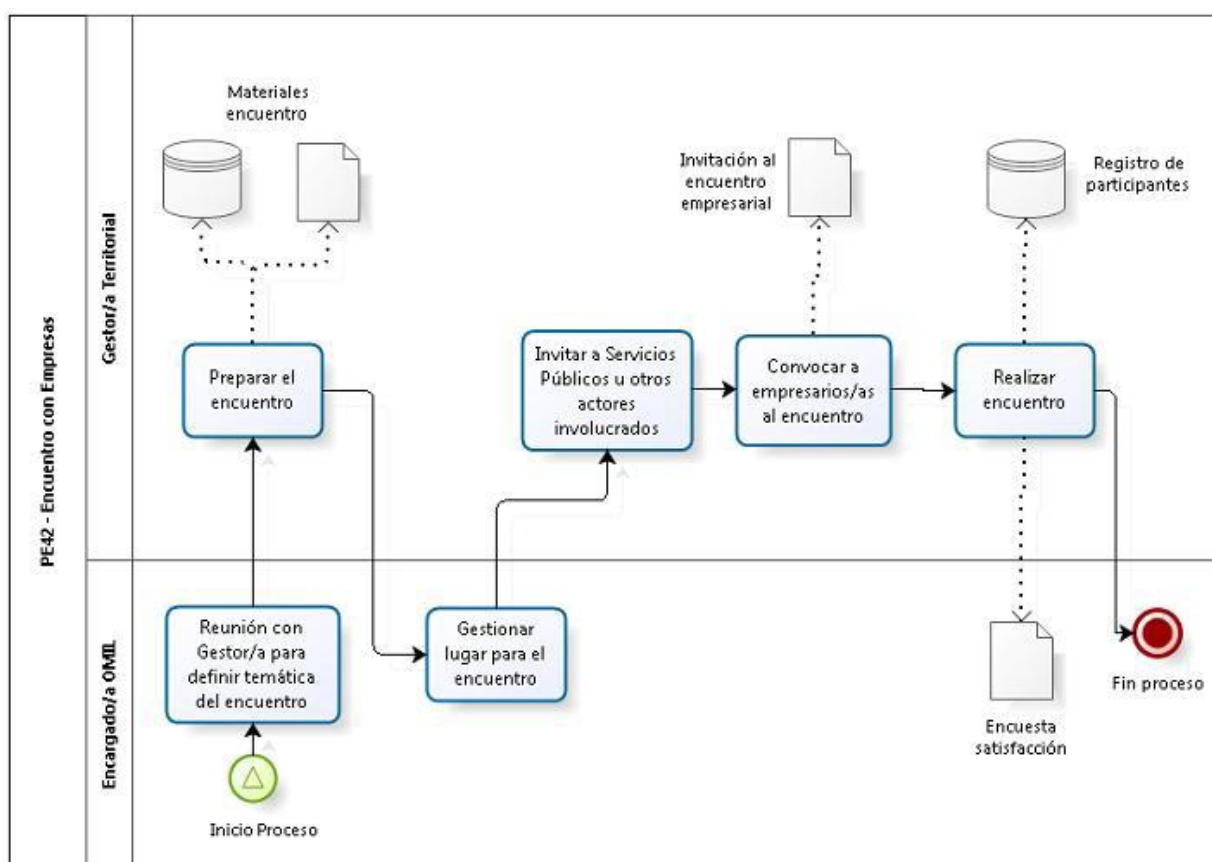


**Encuentro con Empresas. Proceso Empresas PE42.**

El propósito de este proceso es preparar, convocar y realizar los encuentros empresariales con las empresas que utilizan o pudiesen utilizar los servicios de la OMIL. El desarrollo de esta actividad permite: dar a conocer el compromiso de las OMIL con la disminución del desempleo de su territorio, el funcionamiento de la OMIL, promocionar los servicios que ésta entrega, difundir la oferta pública para los empresarios, generar procesos de reflexión, compartir buenas prácticas y fortalecer la relación con las empresas.

**Flujograma PE42, Encuentro con Empresas:**



**Descripción del Procedimiento:**

El Funcionario OMIL responsable del proceso es el Gestor Territorial. Los Ejecutores son el Gestor Territorial y el Encargado OMIL.

El Proceso de Encuentro con Empresas, comienza con la reunión entre el Encargado OMIL y el Gestor Territorial para definir el tipo y temática del encuentro. Juntos, deben definir las características y los lineamientos generales que tendrá el encuentro. Deberán definir el tipo y temática del encuentro, así como el perfil de las empresas invitadas, las instituciones públicas y privadas que asistirán, las autoridades a invitar, el lugar de realización, la fecha del encuentro y el plan comunicacional.

Completadas estas definiciones, el Gestor Territorial procede a preparar las tareas y materiales restantes para el encuentro. Entre estas tareas se encuentra preparar las actividades del encuentro, la lista de empresas a invitar, los recursos del plan comunicacional y otros temas pertinentes.

Completada la preparación, el Gestor territorial procede a registrar los documentos y recursos para el encuentro en el archivo OMIL.

De manera paralela a la preparación del encuentro, el Encargado OMIL debe gestionar el lugar para el encuentro. El lugar seleccionado dependerá del tipo de encuentro y la cantidad de asistentes, procurando anticipar todos los requerimientos necesarios para asegurar un desarrollo sin problemas.

Cuando ya se ha gestionado un lugar para el encuentro, el Gestor Territorial procede a contactar e invitar a los servicios públicos y organizaciones pertinentes. Es importante tener en cuenta que el Encargado OMIL es el responsable de invitar a las autoridades, si este fuera el caso.

Cuando ya se han realizado las invitaciones a las autoridades, servicios públicos y organizaciones pertinentes, el gestor territorial debe invitar a los empresarios seleccionados para el encuentro.

Estas invitaciones deben ser personalizadas, efectivas y precisas, además de procurar una respuesta por parte de la empresa para confirmar su presencia en el encuentro. Realizadas todas las invitaciones pertinentes, el Gestor Territorial procede a registrar en el archivo OMIL las invitaciones realizadas.

Ahora solo resta que llegue el día y fecha definido para realizar el encuentro.

Este debe llevarse a cabo siguiendo rigurosamente todas las definiciones acordadas, buscando generar una experiencia valiosa para los asistentes, en donde se promoció y den a conocer los servicios OMIL. Además, durante la realización del encuentro, deben generarse respaldos de las actividades realizadas por los asistentes. Esto se debe guardar en el archivo OMIL.

De forma similar, al terminar el encuentro se aplica a los participantes una encuesta de satisfacción, la que debe procesarse para conocer la recepción del encuentro entre los invitados, así como evaluar mejoras para próximos encuentros. Habiendo completado lo anterior, se ha finalizado exitosamente el Proceso de Empresas PE42.

### Recuerda:

- El objetivo del PE42 es preparar, convocar y realizar los encuentros empresariales con las empresas que utilizan o pudiesen utilizar los servicios de la OMIL.
- El PE42 inicia con la actualización definición del tipo de encuentro y su temática. Los tipos de encuentro con empresas pueden ser: reunión, seminario, feria laboral, entre otros.
- El Encargado OMIL tiene la responsabilidad de gestionar el lugar físico para la realización del encuentro, así como invitar a las autoridades que sean pertinentes.